INDUSTRIAL NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

Hoja N° 1.-

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS 009/2019

PROVEEDOR: Emprendimiento TAURO S.A.C.I.E.
CONTRATO N°: 224/2018
FRENTE: ☐ Administración Central ■ Fábrica Villeta ☐ Fábrica Vallemí

A los 27 días del mes de Setiembre del año 2019, los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción **Final** del servicio, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
	01	Servicio de Asistencia Técnica para ajuste de selectividad del sistema relé de protección digital INT de las celdas de derivación de media tensión, motores de media tensión y transformadores para todas las Salas Eléctricas de la Planta Industrial del CIP – Villeta. - Cuatro tarjetas electrónicas INT-YFPA100/110DC - Prueba de fallas reales en tiempo real con instrumentos de laboratorio. - Software original INT - Protocolo de ensayo según normas internacionales. - Relatorio de ensayo.	Informe adjunto de fecha 27 de Setiembre de 2019 AI- 35 -19	Del 25/09/19 al 27/09/2019
Observaciones: Se recepcionan los servicios ejecutados en el CIP - Villeta				

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Felipe Cuevas

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Florentin Garcia
M.Sc Ing. Dionisio S. González F.
Jefe Dpto. de Mantenimiento
CIP - Villeta

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Humberto Quiñonez
Director de Fábrica del C.I.P.
Villeta

Industria Nacional del Cemento

ASESORIA LEGAL

Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!!

INC N° 073/2019

ADENDA N° 2 POR LA QUE SE AUTORIZA LA PRORROGA DEL PLAZO DE ENTREGA DEL CONTRATO INC Nº224/2018 SUSCRIPTO CON LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.I.E., ADJUDICATARIA DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº27/2018 "SERVICIO DE REPARACIONES Y ASISTENCIA TECNICA DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS DE VALLEMI Y VILLETA ". ID Nº348.095.- ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 19 días del mes de agosto del 2019, por una parte la **INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,** en adelante denominada **INC**, representada por su Presidente el **ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER- CAJIGAL**, para cuyo cargo fue nombrado por **Decreto del Poder Ejecutivo Nº 192,** de fecha **07/09/18**, y por otra parte la Firma "**EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**", con **RUC N° 80026678-1**, en adelante denominada **LA CONTRATISTA**, representada en este acto por la **LIC. MARIA TERESA LUGO CACERES** con **C.I Nº 4.253.234,** convienen en celebrar el presente Contrato, cuyas clausulas principales son: ----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-

En virtud a la **Resolución PR N° 496/2019, de fecha 19/08/2019,** dictada por la Presidencia de la Institución, en base a la facultad conferida a las partes en la Cláusulas Segunda del Contrato INC N° 224/2018, queda convenida la modificación de los términos del Contrato Principal, modificándose las Cláusulas Segunda: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO y La Clausula Séptima: Plazo, Lugar, y Condiciones de la Provisiones de Bienes-.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

La presente Adenda pasará a formar parte integral del contrato, además de la presente Resolución Autorizada por la Presidencia de la Institución. ----------

CLAUSULA SEPTIMA PLAZO, LUGAR, Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS . -

Autorizar la prorroga por un periodo de 60 (sesenta) días corridos, del plazo de entrega del Contrato INC Nº 224/2018 suscripto con la firma EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., Adjudicataria de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 27/2018."Servicio e Reparación y Asistencia Técnica de Equipos Eléctricos y Electrónicos de Vallemi y Villeta". ID Nº 348.095, desde la fecha de la firma de Adenda.----------

Las demás condiciones establecidas en el Contrato Principal quedan vigentes. ----------

EN FE DE LO CUAL PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN DE SU CONTENIDO, FIRMAN LAS PARTES LA PRESENTE ADENDA EN DOS EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y EFECTO EN LUGAR Y FECHA SEÑALADOS EN EL ENCABEZAMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.----------

EMTAUSA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

REPRESENTANTE
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.

I. N. C. PRESIDENCIA

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
PRESIDENTE INC